

## ACUERDOS

### JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2021

#### AGUAS ANDINAS S.A.

De conformidad a las buenas prácticas adoptadas por el Directorio de la Sociedad en materia de Gobiernos Corporativos, se informa al público general que la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 21 de abril de 2021, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1. Se examinó el informe de los auditores externos, y se aprobó el Reporte Integrado (memoria anual), balance y demás estados financieros correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 diciembre de 2020.
2. Se acordó la distribución de las utilidades líquidas del ejercicio 2020, las que ascienden a \$98.691.667.661, excluyendo el resultado por venta de activos, neto de impuestos y el dividendo provisorio pagado con fecha 18 de diciembre de 2020 por un monto de \$64.799.841.044, quedando por tanto una cantidad a repartir de \$26.745.236.392. La utilidad que se acordó distribuir asciende a \$65.181.419.712, correspondiendo \$26.745.236.392 al ejercicio 2020 (dividendo adicional) y \$38.436.183.320 a utilidades acumuladas (dividendo eventual), lo que significa un dividendo definitivo de \$10,65236 por acción, que será exigible a contar del 18 de mayo de 2021.

Luego del pago del dividendo definitivo, el saldo de ganancias pendientes de distribución asciende a \$97.314.104.945.

3. Se informaron las operaciones con partes relacionadas (Título XVI Ley N° 18.046), que la Compañía celebró durante el ejercicio 2020:
  - Sesión N°502 de 26 de febrero de 2020: (a) Adjudicación parcial a Suez Advanced Solutions Chile Limitada de la Licitación Pública para el Suministro de Piezas y Accesorios para Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Andinas y Filiales, en dos rubros específicos de las familias de materiales licitados, por un monto total de \$310.643.288. (b) Membresía ICARE para el año 2020 por 2.500 unidades de fomento. (c) Donación a Comunidad Mujer por \$ 20.000.000.
  - Sesión N°505 de 20 de mayo de 2020: Prórroga por 6 meses (hasta 28 de febrero de 2021) del contrato celebrado con Suez Advanced Solutions Chile Limitada para la Plataforma de la Oficina Virtual y Portal Inmobiliario de Aguas Andinas y sociedades del Grupo Aguas, aplicando la tarifa vigente de 840 unidades de fomento mensuales hasta su nuevo vencimiento.
  - Sesión N°506 de 24 de junio de 2020: (a) Renovación de los contratos de licencia del sistema AquaCIS con Suez Advanced Solutions Chile Limitada, considerando que es proveedor único y exclusivo para Chile. El licenciamiento tiene un valor de 0,035727337 UF/clientes y el mantenimiento de las licencias un precio de 0,002679333 UF/clientes. (b) Donación a Fundación Astoreca

consistente en 115 equipos de escritorio PC, sin teclado ni monitor, retirados por antigüedad en la Empresa. El valor contable es de \$1 por equipo.

- Sesión N°507 de 22 de julio de 2020: (a) Contrato entre las filiales Análisis Ambientales S.A. y Gestión y Servicios S.A. para el suministro y almacenamiento de materiales de laboratorio. Es un contrato por 3 años, prorrogable por un año más, a precios unitarios, con un valor anual aproximado a 6.000 unidades de fomento, lo que producirá un ahorro consolidado de aproximadamente 1.250 unidades de fomento. (b) Modificaciones a los convenios con Eléctrica Puntilla S.A. y con Sociedad Canal del Maipo, por las compras de caudales de agua cruda del río Maipo y menor generación correspondientes al último trimestre de 2019 hasta agosto de 2020; necesarias para la gestión de la sequía, manteniendo los precios que estaban vigentes. (c) Reembolso de gastos a Suez Spain en los que se incurrió por cuenta de Aguas Andinas por la invitación de periodistas y ejecutivos chilenos a COP 25, por la suma de 42.699,31 Euros.
  - Sesión N°510 de 21 de octubre de 2020: (a) Adjudicación del Contrato de Laboratorio a Análisis Ambientales S.A., resultante de un proceso de licitación pública, por la suma anual de 106.262 unidades de fomento, y por un periodo de 5 años. (b) Auspicio al Foro Online "Políticas Públicas para garantizar el acceso al agua. Desalación y reúso, soluciones para Chile" llevado a cabo por la Asociación Latinoamericana de Desalación y Reúso de Agua (ALADYR), por la suma de 9 mil dólares de los Estados Unidos.
  - Sesión N°512 de 16 de diciembre de 2020: (a) Aprobación del Proyecto de Desodorización de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas La Farfana, presentado por SUBIAN en el marco del Contrato de Biofactorías suscrito entre las partes en 2017, para ser desarrollado previo cumplimiento de ciertas condiciones. (b) Prórroga de la póliza vigente del contrato de seguro de responsabilidad civil para gerentes y ejecutivos con la aseguradora Orión por 1 mes en las condiciones y coberturas vigentes, y con un precio equivalente a US\$ 28.681 por aplicación de la prorrata mensual de la extensión de plazo. (c) Adjudicación de la licitación pública del seguro de responsabilidad civil para gerentes y ejecutivos para el año 2021 a la aseguradora Orión que ofertó con la corredora Marsh por una prima anual de US\$ 282.225 y contratación del Período de Descubrimiento Adicional de 5 años de la Póliza Primaria vigente con un costo anual US\$ 56.873 (US\$ 284.367 en la vigencia de 5 años). (d) Prórroga opcional contemplada en las bases de licitación del contrato adjudicado a Suez Medioambiente Chile S.A. el año 2017 para la actualización del Centro de Control Operativo. La prórroga de contrato para el mantenimiento del Centro de Control Operativo por 3 años tiene un costo total de UF 44.346.
4. Se designó a EY como empresa de auditoría externa independiente para el ejercicio 2021.
  5. Se designó a las empresas International Credit Rating (ICR) y Feller-rate, como clasificadores de riesgo para el ejercicio 2021.
  6. Se fijó la remuneración de los directores para el ejercicio 2021, manteniéndose la existente, esto es:

- a.** Remuneraciones fijas.
    - i.** Presidente: UF 100 mensuales.
    - ii.** Vicepresidente: UF 75 mensuales.
    - iii.** Directores titulares y suplentes: UF 70 mensuales.
  
  - b.** Remuneraciones por asistencia a sesiones.
    - i.** Presidente: UF 80 por sesión.
    - ii.** Vicepresidente: UF 60 por sesión.
    - iii.** Directores titulares y suplentes: UF 20 por sesión. Los directores suplentes sólo percibirán remuneración por asistencia en caso que reemplacen al director titular respectivo.
  
  - c.** Remuneración por participación en Comités: Se acordó remunerar con 20 unidades de fomento a cada director por cada participación efectiva en el Comité respectivo, con un límite de 4 sesiones por año. En el caso de los directores suplentes, sólo recibirán esta remuneración cuando reemplacen a su titular.
- 7.** Se tomó conocimiento que el Directorio durante el ejercicio 2020 incurrió en gastos ascendentes a \$3.926.090.
- 8.** Se fijó la remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores para el ejercicio 2021 manteniéndose los existentes, esto es:
- a.** Remuneraciones fijas: UF 25 mensuales, para directores titulares y suplentes.
  
  - b.** Remuneraciones por asistencia a sesiones: UF 20 por sesión, para directores titulares y suplentes. Los directores suplentes sólo percibirán remuneración por asistencia en caso que reemplacen al director titular respectivo.
  
  - c.** Presupuesto anual de gastos para el funcionamiento: UF 3.000.
- 9.** Se tomó conocimiento de la cuenta de actividades del Comité de Directores durante el ejercicio 2020, las que constan en el informe anual emitido por éste y que forma parte del Reporte Integrado de la Compañía. Asimismo, se tomó conocimiento de los gastos incurridos por ese Comité durante el referido ejercicio, los que ascienden a \$39.597.909, correspondientes a los honorarios de su Secretario y la contratación de asesorías técnicas.
- 10.** Se determinó que los avisos de convocatoria a juntas de accionistas y otras materias de interés para los accionistas, se publicarán en el diario El Mercurio.